



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

JEFATURA FINANCIERA – PLANTA CENTRAL

Oficio Nro. PN-QX-DP-CG-PC-2024-1456-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Asunto: REMITA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REPARACIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO No. 17811-2022-01052.

Señorita
Tnte. Econ. Jennyfer Maritza Bonifaz Iza
Jefe Financiero de la Planta Central, Subrogante
POLICÍA NACIONAL
En su Despacho

Mi Teniente:

Reciba un atento y cordial saludo, en atención al **Memorando Nro. PN-QX-JF-CG-PC-2024-3213-M**, mismo que hace referencia con el Memorando No. PN-DNF-QX-2024-4226-M, mediante el cual se adjunta el Memorando Nro. PN-CG-QX-2024-06680-M, que tiene relación con el Oficio Nro. MDI-CGJ-DPJ-2024-0568-OF, firmado electrónicamente por el señor Director de Patrocinio Judicial, “(...) En relación con el Juicio de Reparación Económica número 17811-2022-01052 seguido por José Gabriel Cedeño Villegas en contra de la Comandancia de la Policía Nacional, solicito se informe si se cumplió con el pago total ordenado en sentencia, a fin de iniciar la investigación previa, amparada en el artículo 69 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para la presentación de la demanda de repetición. (...)”

Al respecto me permito adjuntar el **Oficio No. PN-DP-JF-PC-2024-1413-O**, del 06 de junio del 2024 firmado conjuntamente con el señora Analista de Presupuesto, en donde se informa que mediante CUR Nro. 2135 de fecha 28 de octubre de 2022, con fecha 31 de octubre de 2022 se confirma el Pago el Ministerio de Economía y Finanzas, dando cumplimiento a la REPARACIÓN ECONOMICA SEGUN PROVIDEN CIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE QUITO DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN ECONÓMICA NO. 17811-2022-01052 A FAVOR DEL SR. CEDEÑO, se adjunta reporte de Pagos realizados desde la Comandancia General –Planta Central.

Por lo expuesto se solicita muy respetuosamente de manera **URGENTE** se comunique el presente documento al **DIRECTOR de patrocinio judicial**, haciéndole conocer que se encuentran cancelados en su totalidad los valores emitidos en la REPARACIÓN ECONOMICA SEGUN PROVIDEN CIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE QUITO DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN ECONÓMICA NO. 17811-2022-01052 A FAVOR DEL SR. CEDEÑO, de igual forma se eleve a conocimiento del Comando General de las gestiones realizadas.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle mi especial consideración y respeto.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

JEFATURA FINANCIERA – PLANTA CENTRAL

Oficio Nro. PN-QX-DP-CG-PC-2024-1456-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Sbte. Jorge Mauricio Lemache Aguagallo

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO COMANDANCIA GENERAL PC,
SUBROGANTE**

Referencias:

- PN-QX-JF-CG-PC-2024-3213-M

Anexos:

- scanned_from_a_lexmark_multifunction_product13-03-2024-111359.pdf
- pn-cg-qx-2024-06680-m.pdf
- relacion_de_pagos_y_su_estatus0859215001717708560.pdf
- ofic_1413_dp_cedeño_respuesta_pago.pdf
- detalle_de_pago_sr_cedeño_villegas.pdf

Copia:

Señora

Elba Patricia Rivera Benalcazar

Secretaria del Departamento de Presupuesto CG PC